

Arabia Saudí

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Arabia Saudí y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Recomendaciones para Arabia Saudí:

En primer lugar, España recomienda seguir poniendo en práctica las recomendaciones aceptadas en el examen periódico universal de 2009. En concreto, recomendamos la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Igualmente, queremos recordar el compromiso que Arabia Saudí adquirió en su primer examen periódico universal de proteger los derechos de las personas condenadas a la pena capital, mediante la aplicación de las salvaguardias internacional, como la prohibición de la pena de muerte para menores de 18 años, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ratificación de la Convención de Derechos del niño. Lamentamos que no hayan podido cumplir dicho compromiso y queremos recomendar de nuevo la adopción de una moratoria en las ejecuciones como paso previo a la abolición de la pena de muerte.

España da la bienvenida al proyecto de ley frente al maltrato, a la Estrategia nacional contra la violencia familiar y la puesta en marcha de programas de sensibilización, así como el teléfono de atención telefónica, la línea 1919, para recibir denuncias de violencia contra mujeres y niños. En este sentido, recomienda que se adopten medidas de carácter legal para criminalizar la violencia contra la mujer y la retirada de la reserva general a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la ratificación del protocolo facultativo de la CEDAW y la consiguiente reforma de su legislación nacional.

España da la bienvenida a la promulgación de la ley contra la trata de personas y recomienda que se refuercen los mecanismos de control, para imponer sanciones efectivas y disuasorias, en especial ante casos de niños víctimas de trata traídos de otros países o de mujeres menores de 18 años, traídas de otros países con fines de explotación sexual.

España da la bienvenida al reglamento de los empleados domésticos y las resoluciones ministeriales para reforzar la protección de los derechos de los trabajadores extranjeros y recomienda que se adopten medidas para prohibir y perseguir el trabajo forzoso.

Muchas gracias.